CONTRATACION DIRECTA N° 03/2022
"ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA"

CONTRATO Nº 02-06/2022

Entre la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en el Campus Universitario – Barrio Ytororó de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Prof. Lic. Jorge Tomás Fornerón Martínez, con Cédula de Identidad N° 708.147, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, La Empresa IMAGINA IMPRESIONES, representada en este acto por el señor Fernando Escobar Barrios, CON RUC 5157141-2, fijando domicilio en la calle Avda. AFS c/Lirio Coronel M9-L4 de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS DE TINTA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por su Empresa en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE TONER Y CARTUCHOS.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°410536. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa Nº 03/2022, convocado por la *UOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 123/2022. ----------

IMAGINA Impresiones
RUC: 5157141-2
Tel: 0975 77520

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Presentación	Precio Unitario	Total
1	TONER P/ IMPRESORA HP 1505 - 36 A COMPATIBLE	Optimus	Asiatico	8	Unidad	445.000	3.560.000
2	TONER P/ IMPRESORA HP LASERJET PRO M15W – 48A COMPATIBLE	Optimus	Asiatico	8	Unidad	333.000	2.664.000
3	TONER P/ IMPRESORA HP 2055 – 05A COMPATIBLE	Optimus	Asiatico	8	Unidad	498.000	3.984.000
4	TONER P/ IMPRESORA CANON IMAGECLASS LBP151DW COMPATIBLE COMPATIBLE	Optimus	Asiatico	5	Unidad	902.000	4.510.000
5	TONER P/ IMPRESORA HP LASERJET P 1102W – 85A COMPATIBLE	Optimus	Asiatico	2	Unidad	412.000	824.000
6	TONER P/ FOTOCOPIADORA NEGRO IR 2525 COMPATIBLE	Optimus	Asiatico	3	Unidad	242.500	727.500
7	TONER P/ FOTOCOPIADORA NEGRO IR 1435 IF COMPATIBLE	Optimus	Asiatico	3	Unidad	330.500	991.500
8	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP DESKJET J3680 ALL-IN-ONE Nº 21 COMPATIBLE	Multiprint	Asiatico	5	Unidad	120.250	601.250
9	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP DESKJET J3680 ALL-IN-ONE Nº 22 COMPATIBLE	Multiprint	Asiatico	5	Unidad	150.000	750.000
10	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP DESKJET 840 C Nº 15 COMPATIBLE.	Multiprint	Asiatico	3	Unidad	137.500	412.500
11	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP DESKJET 840 C Nº 17 COMPATIBLE.	Multiprint	Asiatico	3	Unidad	157.750	473.250
12	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE Nº 664 COLOR NEGRO COMPATIBLE	Multiprint	Asiatico	3	Unidad	113.500	340.500
13	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE Nº 664 TRICOLORCOMPATIBLE	Multiprint	Asiatico	3	Unidad	117.250	351.750
14	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP DESKJET Nº 662 COLOR NEGRO COMPATIBLE	Multiprint	Asiatico	3	Unidad	116.250	348.750
15	CARTUCHO P/ IMPRESORA HP DESKJET Nº 662 TRICOLOR COMPATIBLE	Multiprint	Asiatico	3	Unidad	120.000	360.000
	TOTAL						20.899.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 20.899.000 (Guaraníes veinte millones ochocientos noventa y nueve mil). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, Campus Universitario – Barrio Ytororó. ----------

IMAGINA Impresiones RUC 5157141-7 Tel. 0975-775530

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. --

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación. ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

Suscripción
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los ocho días del mes de junio del año dos mil veintidós. ----------

IMAGINA Impresiones

Sr. Fernando Escobar Barrios
Proveedor

Prof. Mgter. Jorge Tomás Fornerón M.
Contratante